

Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 1 de 44

Solicitud Privada de Oferta SPVA 2023-11

Generalidades

- ✓ La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, en adelante para todos los efectos de este documento, se denominará la ESU.
- ✓ El interesado debe examinar los presentes pliegos de condiciones, los cuales se constituyen obligatorios tanto para el proceso contractual como para la suscripción del contrato.
- ✓ El presente documento contiene las condiciones legales, económicas, financieras y técnicas para la presentación de la respectiva propuesta.
- ✓ Corresponde a todo interesado efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, asumiendo todos los gastos, costos y riesgos que ello implique.
- ✓ La propuesta deberá ceñirse a cada uno de los aspectos consagrados en estos pliegos de condiciones, para poder ser tenida en cuenta.
- ✓ Las expresiones proponentes u oferentes usadas en estos pliegos de condiciones tienen el mismo significado.
- ✓ La ESU, comprometida con los programas que se impulsan desde el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para combatir la corrupción en las diferentes esferas de la Administración, y en desarrollo de los principios que rigen su contratación, manifiesta su deber de garantizar la absoluta transparencia en los procedimientos que se realicen para la selección objetiva de sus contratistas.
- ✓ En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones contenidas en estos pliegos de condiciones, el oferente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.
- ✓ Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió los pliegos de condiciones y todos los documentos de la Solicitud Privada de Oferta, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que acepta el contenido integral del pliego de condiciones, especialmente en lo relacionado con el procedimiento sancionatorio, en los casos en que aplique y la matriz de riesgos, que formuló su oferta de manera libre, espontanea, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a los dictados del Reglamento de Contratación, proferido por la Junta Directiva de la ESU, la Ley 489 de 1998 y sus normas reglamentarias, y al régimen vigente propio de las empresas industriales y comerciales del Estado.
- ✓ Todos los documentos de la Solicitud Privada de Oferta se complementan recíprocamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en estos pliegos de condiciones, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, la ESU no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.
- ✓ El proponente manifiesta que adquiere pleno conocimiento y claridad de que el Reglamento de Contratación de la ESU, contempla las reglas a las cuales se compromete en ejercicio de su libre y propia autonomía de la voluntad, acogiéndose de manera libre a las consecuencias que se deriven de las mismas.
- ✓ Instrucciones preliminares
- ✓ Antes de presentar su propuesta el interesado debe verificar que no se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con la ESU y las Entidades del sector público.
- ✓ Debe además examinar cuidadosamente los pliegos de condiciones, las normas que regulan la contratación con la ESU, y todos los aspectos que pueden influir en la presentación de la propuesta.
- ✓ El presente documento establece los pliegos de condiciones que el interesado debe tener en cuenta para elaborar la oferta de que trata esta Solicitud Privada de Oferta.
- ✓ En virtud del artículo 17 del Reglamento de Contratación de la Entidad, en todas las modalidades de selección, cuando el objeto del contrato sea divisible, la ESU podrá desagregar en todo o en parte el objeto contractual, seleccionando uno o varios proponentes, con el fin de obtener ventajas económicas.
- ✓ Los interesados en participar en la Solicitud Privada de Oferta podrán formular observaciones y solicitar aclaraciones durante la publicación de los pliegos de condiciones.



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 2 de 44

✓ En caso que la respuesta de la ESU ante las observaciones presentadas implique modificación de los pliegos de condiciones, se expedirá la respectiva adenda que se publicará en la página web de la Entidad, y en caso de ser necesario se prorrogará al término límite para la presentación de las ofertas.

- ✓ A partir del cierre de la recepción de ofertas, la ESU dispondrá de los dos (2) días hábiles siguientes para la evaluación. Este plazo podrá ser ampliado por la ESU de conformidad con el reglamento de contratación de la Entidad.
- ✓ Los proponentes en el presente proceso de contratación podrán consultar en la página web de la Entidad el informe de evaluación.
- ✓ Con la presentación de la propuesta el oferente expresa su voluntad inequívoca y libre de acogerse a las condiciones establecidas por la ESU en el presente proceso de selección, por lo que autoriza la consulta y publicación de su información comercial, así como la terminación anticipada del proceso de selección sin lugar a indemnización alguna.
- ✓ Este proceso de selección está dirigido únicamente a proveedores invitados mediante correo electrónico por la ESU.
- Este proceso de selección está dirigido únicamente a los proveedores invitados por la ESU. No obstante, si hay manifestación de interés por parte de las Mipyme, el proceso será exclusivo para esta categoría de empresas, de no hacerlo se tramitará con los proponentes invitados.
 - **1. OBJETO:** Para atender las necesidades descritas se precisa celebrar dos contratos, discriminados de la siguiente manera:

OBJETO 1: Suministro de elementos para el mantenimiento preventivo y correctivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU-Tipo bolsa.

OBJETO 2: Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU- Tipo bolsa.

2. Especificaciones del Servicio: El servicio comprende el Suministro e instalación de elementos cuando corresponda realizar para el mantenimiento de la infraestructura física y técnica para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, entre ellas:

ALCANCE DEL SUMINISTRO GRABADO CON IVA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
1	Mantenimiento preventivo de sillas operativas e interlocutoras (ajuste, engrase, limpieza de partes, cojines)		114
2	Mantenimiento preventivo de puestos de trabajo (ajustes, engrase, limpieza partes)	un	114
3	Mantenimiento preventivo de mesas de auxiliares y de cafetería (ajustes, engrase, limpieza partes)		10
4	Reparación de archivadores (cambio de rodachines, ajustes, cerraduras, tapizado, etc)		50
5	Mantenimiento y lavado de Alfombra oficinas		2
6	Mantenimiento preventivo o correctivo de artefactos eléctricos (microondas (5), cafeteras (2), neveras (4)) 2 veces al año	un	2
7	Instalación purificadora de agua en acueducto	un	1
8	Higienización de baños (sistema de desodorización y sistema de aromatización) incluye instalación y mantenimiento mensual	un	11
9	Recarga y/o revisión extintores ABC 10LBS	un	1



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 3 de 44

10	Recarga y/o revisión extintores de Agua 2.5GLS	un	1
11	Recarga y/o revisión extintores CO2 5LBS	un	1
12	Recarga y/o revisión extintores CO2 10LBS	un	1
13	Suministro de tarjetas de acceso	un	1

ALCANCE DEL MANTENIMIENTO GRABADO CON AU:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
1	Mantenimiento preventivo gabinetes de madera ubicados en cocinas (ajustes, engrase, pintura, cambio de partes, etc)	un	2
2	Mantenimiento preventivo de archivador 3 niveles corredizo ubicado en Centro Gestión Documental (engrase, ajustes, cambio de partes, etc)		3
3	Mantenimiento preventivo de puerta de vidrio oficina y entrada ppal (engrase, ajustes, reparaciones, etc)	un	1
4	Mantenimiento preventivo sistema de aire acondicionado (8 casette - 2 mini split - 2 condensadoras)	un	2
5	Mantenimiento preventivo (1 visita al año) y correctivo del sistema de detección de incendio. 8x5 NBD. (limpieza, ajustes, cambio de piezas)	un	1
6	Mantenimiento preventivo (1 visita al año) y correctivo de sistema de CCTV conformado por 11 cámaras y 1 servidor de grabación y administracion de video. 8x5 NBD.	un	1
7	Mantenimiento, suministro e instalación de luminarias, panel LED, tubos de luz, o lámparas de oficinas	un	3
8	Mantenimiento preventivo (1 visita al año) y correctivo de sistema de control de acceso lectoras BEP Suprema, depuración de base de datos y corrección de configuraciones. (Limpieza, rectificación de conexiones, depuración de memorias).		1
9	Mantenimiento correctivo o preventivo al RACK (eléctrico, RACK y red de datos) (1 visita anual) que incluya: Incluya peinado de cableado, revisión y certificación de puntos de datos, revisión de conexiones eléctricas, conexión del tablero eléctrico que se encuentra instalado en el RACK	un	3
10	Mantenimiento preventivo o correctivo de sensores de ingreso a oficina o baños (limpieza, ajustes, cambio de piezas)	un	1
11	Mantenimiento correctivo o preventivo de puntos de red que estén mal ponchados	un	1
12	Mantenimiento daño de chapas y llaves de puertas y archivadores	un	1
13	Mantenimiento correctivo o preventivo de tomas eléctricos que se encuentren sobrecargados o en mal estado	un	1
14	Mantenimiento preventivo (2 visitas al año) y correctivo de sistema para control de iluminación.	un	2
15	Mantenimiento fontanería (sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos) cambio de partes, destaponamiento, sensores eléctricos, etc)	un	1
16	Mantenimiento ventanas y persianas oficinas	un	2
17	Suministro e instalación de cable UTP 5E, para cámaras	mt	2



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 4 de 44

18	Suministro e instalación de jack y face plate en puesto de trabajo	un	2
19	Suministro e instalación de jack en Rack	un	2
20	Suministro e instalación de toma corriente regulado. Include cable y connectors	un	2
21	Suministro e instalación de cable UTP 6A, para puntos de datos	mt	2
22	Suministro e instalación de tubería EMT 1/2, incluye elementos de fijación, tornillería y demás accesorios para su correcta instalación	mt	2
23	Suministro e instalación de tubería EMT 3/4, incluye elementos de fijación, tornillería y demás accesorios para su correcta instalación	mt	2
24	Suministro e instalación de caja metálica 12x12x5, incluye tapa lisa, toma y/o suiche, elementos de fijación, tornillería y demás accesorios para su correcta instalación	un	2
25	Suministro e instalación de cable 3x12, incluye elementos de fijación, tornillería y demás accesorios para su correcta instalación	mt	2
26	Suministro e instalación sensor iluminación	un	2
27	Suministro e instalación de panel led 18W	un	2
28	Cambio de tubo led T8 en luminaria existente	un	2

IMPORTANTE:

- En caso de requerirse, la empresa podrá solicitar cualquier modificación o cambio en los ítems antes descritos, aunque estos no se tengan contemplados en la cotización inicial, y el proveedor seleccionado deberá suplir esta necesidad solicitada con anticipación, siempre y cuando presente cotización de estos.
- Los mantenimientos correctivos y/o preventivos del Grupo 1 generan valor con IVA y el Grupo 2 generan valor con AU.
- Una vez terminado y culminado cada mantenimiento, sea correctivo o preventivo el proveedor seleccionado deberá entregar informe que contenga la información sobre la obra, tal como: Cronograma, informe técnico, registro fotográfico y/o observaciones.
- Proporcionar información verás cuando se requiera. Además de las obligaciones generales reguladas por las normas vigentes sobre la materia.
- El personal operativo deberá contar con formación en el área específica solicitada y experiencia en la ejecución de trabajos similares realizados a entidades públicas o privadas.
- En el momento de la realización de los trabajos, el contratista debe garantizar que él o su personal cuenten con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial, tanto para su propia protección como para la de los funcionarios y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo.
- Deberá aportar de manera oportuna y suficiente todos los materiales necesarios para la ejecución; que pueda garantizar una excelente calidad en el servicio y garantía en los trabajos realizados. En caso contrario, es decir, de haber daños u obras mal ejecutadas el contratista tendrá un tiempo de quince (15) días como plazo máximo para repararlas, a partir de la comunicación que se le envíe para ello.
- El oferente deberá contar para la ejecución del contrato con sede principal y/o sucursal en la ciudad de Medellín o el Área Metropolitana, la cual se acreditará con el registro mercantil.
- Para la atención de requerimientos técnicos e incidentes por casos fortuitos, el proveedor seleccionado tendrá un plazo máximo de cuatro (4) horas para atenderlas, de lo contrario, se le aplicará descuento en la facturación sobre el valor del servicio hasta por el 20%.



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 5 de 44

3. Presentación de la Propuesta:

3.1 Cronograma:

Fecha y hora de publicación:	El 06 de febrero de 2023 antes de las 05:30 Pm_	
Manifestación de interés para	El 07 de febrero de 2023 a las 05: 30 pm, de conformidad	
Mipyme	con el Numeral 3.2	
verificación de acreditación de condición de Mipyme y publicación de aviso precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme	El 08 de febrero de 2023 a las 9: 30 am	
	Los interesados en participar podrán presentar observaciones y/o solicitud de aclaraciones por un término mínimo de veinticuatro (24) horas, que iniciarán a contarse a partir de la hora exacta de publicación del aviso que informa de la limitación o no a Mipyme en el portal de contratación de la Entidad y se cumplirán a la misma hora del día hábil siguiente.	
Plazo para presentar observaciones y/o aclaraciones:	Los interesados en participar en la Solicitud Privada de Oferta podrán formular observaciones y solicitar aclaraciones durante la publicación de los pliegos de condiciones. La ESU tendrá un día (1) hábil, prorrogable, para resolver las observaciones presentadas.	
	Se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones y/o aclaraciones dentro del término establecido para ello en el presente cronograma de actividades e informar en su escrito dirección, nombre completo y el nombre por quien actúa. De lo contrario, a la petición se le dará tratamiento del derecho de petición regulado por la Ley 1755 de 2015.	
Fecha y hora de entrega de		
propuestas y cierre del	9 de febrero de 2023 entre a las 4:30 y las 5:30 pm	
proceso:	, , , , , , , , , , , ,	
prario atención al público de la Entidad	De lunes a jueves de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 4:30 PM.	
Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política		

Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución" y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 "Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo", por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.

3.2 Convocatoria limitada a MiPymes:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, esta contratación es susceptible de ser limitada a MiPymes. Para el efecto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 6 de 44

La Entidad Estatal debe limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia cuando:

- a) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
- b) La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. La Entidad Estatal recibirá estas solicitudes el día hábil establecido en el cronograma del proceso.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

La Entidad Estatal puede realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Las MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En la convocatoria limitada, la Entidad Estatal solo deberá aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

3.3 Publicación de los pliegos de condiciones:

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página web www.esu.com.co y www.esu.com, a partir de la fecha establecida en el cronograma de actividades.

Igualmente, los pliegos de condiciones pueden ser consultados en el link

https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp

Aclaración Publicación Secop II: El único medio vinculante en los procesos de contratación que adelante la ESU, será el Portal de Contratación de la entidad, de tal manera que solo serán tenidas en cuenta las ofertas presentadas por este medio o las allegadas físicamente al Centro de Información Documental (CID) de la ESU. El SECOP II para los procesos de contratación de la ESU es meramente informativo, no transaccional, con el fin de cumplir con el principio de publicidad en la contratación.



Código: FT-M6-GC-10	
Versión: 09	

Página 7 de 44

✓ Forma de entrega de propuestas:

El interesado podrá realizar la entrega de la propuesta así: Por la página web de la Entidad la cual deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente Solicitud Privada de Oferta.

4.1 Página WEB: El interesado debe ingresar a la siguiente dirección: www.esu.com.co y www.esu.contratacion.com, luego de haberse registrado previamente como proveedor.

En todo caso sólo serán válidas aquellas propuestas que sean subidas al proceso quereferencia los pliegos de condiciones durante el tiempo en que el proceso se encuentre en el estado "abierto", utilizando la ruta designada para tal fin y que se ejecuta una vez se ingrese al proceso dando clic en la opción "ver". No serán tenidasen cuenta aquellas propuestas que se hayan adjuntado en los campos designados para anexar la documentación legal del oferente al momento del registro y los cuales deben actualizarse periódicamente.

- ✓ El proponente es responsable del cargue exitoso de los archivos a la plataforma, por lo tanto, será su responsabilidad verificar una vez sean cargados que estos efectivamente pueden ser visibilizados.
- Para el ingreso de información al portal se recomienda utilizar archivos en PDF o en EXCEL.
- ✓ La ESU no se hace responsable del ingreso de información que no sea posible ver o descargar debido al ingreso inadecuado realizado por parte del proponente, esto es: archivos dañados, uso de programas desconocidos para su creación o cargue de información al límite del tiempo estipulado para el cierre del proceso.
- ✓ Tenga en cuenta que, al cierre del proceso de selección, la plataforma se bloquea automáticamente, por lo que los archivos que no hayan sido cargados completamente no podrán ser leídos, y se considerarán no presentados para el presente proceso de selección.
- ✓ Los criterios de calificación no podrán ser subsanados, por lo que, el ingreso no exitoso de la información requerida para la comparación de ofertas, repercute directamente en el rechazo de la propuesta presentada, por lo tanto, se reitera la necesidad de que los proponentes verifiquen que los archivos ingresados en el portal puedan ser leídos.

✓ Inscripción como proveedor:

El proponente elegible deberá registrarse como proveedor en la página web de la Entidad <u>www.esucontratacion.com</u> una vez publicado el informe de evaluación y previo a la suscripción del contrato. Para tal fin, deberá seleccionar en la barra de herramientas la opción CONTRATACIÓN en donde se desplegarán varias opciones, debiéndose seleccionar la denominada INSTRUCTIVOS. Seguidamente se desplegará un documento llamado "Procedimiento para el registro como proveedor en el portal de contratación de la Empresapara la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU". En el mencionado documento se encuentranlos pasos correspondientes para llevarse a cabo el registro. Terminado el registro se deberá enviar el soporte al correo electrónico que se designe en los presentes pliegos de condiciones.

En el evento en que el proponente elegible se encuentre registrado, deberá garantizar tener la información y documentación actualizada.

La inscripción como proveedor se constituye como requisito para iniciar la ejecución contractual.

√ Preparación de la propuesta

6.1 Idioma de la propuesta:

Todos los documentos que integran la propuesta deberán ser presentados en idioma castellano. Por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a que aluden estos Pliegos de Condiciones, emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en una versión traducida oficialmente al castellano.

- **6.2 Vigencia de la propuesta:** Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del cierre del proceso contractual.
- **6.3 Costos de la propuesta:** Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo exclusivo del Proponente. La ESU, en ningún caso, será responsable de los mismos ni hará reembolsos de ninguna naturaleza.



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 8 de 44

6.4 Acuerdo Comercial: El presente proceso de selección no es objeto de regulación por parte de acuerdo comercial suscrito por el Estado Colombiano.

6.5 Anexo - Matriz de Riesgos: Contiene la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en elproceso objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta. Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que conoce y acepta los riesgos determinados para la presente contratación.

√ Requisitos de participación

7.1 Modalidad: Los oferentes se deben presentar bajo la siguiente modalidad, siempre y cuando cumplancon las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones:

7.2 Individualmente:

- ✓ Como persona jurídica nacional, que se encuentre debidamente constituidapreviamente a la fecha de apertura del proceso.
- ✓ Como persona natural nacional.

Los oferentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- ✓ Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- ✓ Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- √ No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
- ✓ No estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- ✓ No estar reportado con antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- ✓ No contar con antecedentes judiciales vigentes al momento de presentación de la oferta, así como de la suscripción del contrato.
- ✓ No contar con multas por infracción del Código de Policía al momento de presentación de la oferta, así como de la suscripción del contrato, o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

7.3 REQUISITOS HABILITANTES: Las personas jurídicas y/o naturales interesadas en participar, deberán cumplir con la totalidad de los **requisitos habilitantes** que se establecerán en el pliego de condiciones, so pena de rechazo, que serán los siguientes:

- ✓ Verificación Jurídica: El oferente deberá presentar su propuesta de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones de la Solicitud Privada de Oferta, allegandola documentación referida en los mismos.
- ✓ Verificación técnica: El oferente deberá anexar toda la documentación de carácter técnico requerida en el presente documento los cuales son:
- **EXPERIENCIA**: El proponente deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas u otros clientes, relacionados con el objeto del proceso contractual, indicando su monto y que sumados sean iguales o superior a (30) SMLMV. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. En caso de que el proponente aporte más de 2 certificados, se elegirán los que cumplan con lo requerido en el proceso de selección.



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 9 de 44

- Nota 1: Tratándose de Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres la experiencia podrá acreditarse con cuatro (04) certificado.

- Nota 2: Los certificados aportados deberán ser igual o superiores A 30 SMLVM el 50% del valor del presupuesto.

Para la certificación de experiencia (verificar anexo No. 6), el proponente deberá aportar los certificados de contrato con al menos los siguientes elementos:

- Nombre de la entidad que certifica (datos de información)
- Numero de contrato, cuando aplique
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato
- Actividades o alcance del contrato
- Plazo de ejecución del contrato (fecha de inicio y de terminación). En caso de que el certificado no indique claramente el día de mes en el cual inició o finalizó el contrato se contará la experiencia a partir del último día del mes en el que inició el contrato, y en el caso de la finalización se contará hasta el primer día del mes en el cual finalizó.
- Los certificados que solo indiguen como fecha de ejecución el año no serán tenidos en cuenta.
- Valor del contrato.
- Cargo y firma de quien certifica
- Para el caso de certificaciones de contratos ejecutados a través de uniones temporales, consorcios o cualquier modalidad de asociación, el certificado deberá indicar el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato ejecutado.

En caso de que el proponente no cuente con el certificado de contrato, podrá aportar el contratado debidamente firmado y fechado, acompañado del acta de liquidación debidamente suscrita entre las partes.

En caso de que el contrato se haya celebrado a través de una orden compra, podrá aportar la respectiva orden con la factura donde consten los elementos efectivamente suministrados.

En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en presente proceso de selección.

Si los certificados presentados corresponden a contratos que fueron ejecutados bajo la modalidad de unión temporal o consorcio, el valor que debe informar el proponente y a tomar en cuenta será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos y en caso de presentarse una cifra decimal se utilizará el sistema de aproximación que se aplicará por exceso si la cifra decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), o por defecto si la cifra decimal siguiente es inferior a cinco (5). En este caso el certificado de contrato deberá indicar el porcentaje de participación del proponente en el contrato ejecutado

Las certificaciones presentadas deben contener de manera explícita la información requerida en el pliego de condiciones para su validación.

La ESU, podrá verificar la información contenida en los certificados, podrá escoger de manera aleatoria cualquiera de ellos para ser verificado, así mismo podrá solicitar aclaración respecto al contenido de los mismos.

En el evento en que las certificaciones expedidas por el contratante no contengan la información mínima requerida, el ofertante podrá allegar con su propuesta documentos adicionales que permitan a la empresa verificar la información no contenida en el certificado.

No se aceptan certificaciones de contratos que se encuentren suspendidos.



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 10 de 44

En el evento de presentarse un certificado que contenga la prestación de otros servicios además de los requeridos, el oferente deberá detallar en el certificado aportado el valor total correspondiente del servicio de alimentación referido en el documento, el cual será tomado como base para determinar cumplimiento de experiencia mínima solicitada.

En el evento de presentar certificaciones de contratos con valores en moneda extranjera, para calcular la experiencia los valores deberán ser objeto de conversión a pesos colombianos de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cuando el valor esté dado en dólares de los Estados Unidos de América (\$USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa de Cambio Representativa del Mercado

- TCRM- Promedio Anual correspondiente al año de ejecución, para lo cual se tomará la información reportada por el Banco de la República para el año correspondiente en el "link" http://www.banrep.gov.co/seriesestadisticas/see_ts_cam.htm#1992.

Cuando el valor esté dado en moneda extranjera diferente al dólar de los Estados Unidos de América, se realizará su conversión a dólares estadounidenses de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas anuales correspondientes Luego se procederá a su conversión de los \$USD resultantes a pesos colombianos, de conformidad con la Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TCRM Promedio Anual correspondiente al año de ejecución, para lo cual se procederá como se indicó en el párrafo anterior, en el "link" allí indicado.

Realizadas las conversiones correspondientes, se procederá a expresar los valores en SMMLV de acuerdo con el año de terminación de la ejecución.

La documentación que aporten los oferentes y que no cuente con los datos necesarios (teléfonos, direcciones, nombres, etc), para poder verificar su autenticidad por la ESU, no será tenida en cuenta.

7.4 Documentos de la Propuesta:

Para la presentación de las propuestas, el proponente deberá aportar los siguientes documentos, lo cual será sujeta a verificación:

- **7.4.1** Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- **7.4.2** Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses ala fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica.
- Si del certificado de existencia y representación legal se desprende que el representante legal requiere de una autorización previa de la Junta de Socios o JuntaDirectiva para presentar ofertas y/o celebrar contratos de determinada cuantía, sedeberá anexar a la propuesta copia del acta correspondiente en donde se le autoricepara tal fin.
- **7.4.3** Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad nomayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta.
- **7.4.4** Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- **7.4.5** Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página webwww.procuraduria.gov.co.
- **7.4.6** Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página webwww.contraloriagen.gov.co (NOTA: Para la Consulta del Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica, deberá generarse el certificado incluyendo el dígito de verificación, sin puntos ni guiones).
- **7.4.7** Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/.



Código: FT-M6-GC-10

Página 11 de 44

Versión: 09

7.4.8 Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC /frm_cnp_consulta.aspx, donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas. **7.4.9.** Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de2019.

7.4.10 Documentación para acreditar la implementación del Sistema de Gestión deSeguridad en el Trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión deSeguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad ySalud en el Trabajo.
- ✓ Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019, que expresa:

N° Trabajadores	Riesgo	Formación	Experiencia
De 0 a 10	I, II, III	Técnico SST	1 año
De 11 a 50	I, II, III	Tecnólogo SST	2 años
Más de 50	I, II, III, IV, V	Profesional en SST o Profesional con	NI/A
Cualquier número de trabajadores	IV, V	especialización en SST.	N/A

- ✓ Aportar diligenciado el Anexo Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la resolución 0312 de 2019.
- ✓ Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado. Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es decir, la aprobación del curso de cincuenta (50) horas.
- Certificado de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo.
- ✓ La certificación suscrita por revisor fiscal deberá ir acompañada de la Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.
- **7.4.11** Anexo No. 1 Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada por el Representante Legal, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.
- **7.4.12** Anexo No. 2 Formulario de Precios y Cantidades: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y encaso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentesvalores en la propuesta.
- **7.4.13** Anexo No. 3 Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, alSistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 12 de 44

con los artículos 13 y 74de la Ley 43 de 1990. <u>La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley</u>, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.

Para el caso de <u>personas naturales</u>, el proponente podrá presentar las planillas delpago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anterioresa la presentación de la propuesta.

- **7.4.14 Anexo No. 4- Subcontratación de actividades**. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.
- **7.4.15** Anexo No. 5- Certificación número de empleados y tipos de riesgos en la ARL Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones paraser diligenciado.
- **7.4.16** Anexo No. 6- Resumen Certificados de experiencia. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.
- 7.4.17 Anexo No. 7- Matriz de riesgos

7.5 Impuestos, deducciones y gastos:

Al preparar su propuesta, el interesado deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo exclusivo del futuro CONTRATISTA.

7.6 Impuestos locales y/o departamentales:

En virtud del Contrato de recursos propios, que surja de la presente Solicitud Privada de Oferta, en caso de producirse los correspondientes hechos generadores, se le podrán deducir algunas contribuciones que se retendrán a favor del ente territorial al momento derealizar el pago de la respectiva orden. En todo caso, la ESU asumirá que dichos conceptos se encuentran incluidos en la respectiva propuesta económica.

7.7 Tasas y contribuciones:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que incidan en el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESU procederá de conformidad con lanormatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberáindicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

7.8 Correcciones, aclaraciones o modificaciones a la propuesta:

Toda corrección, aclaración o cambio que se desee realizar a una propuesta ya presentada, deberá efectuarse antes de la fecha de cierre de la Solicitud Privada de Oferta, mediante documento escrito y debidamente firmado por el proponente, y formará parte de lapropuesta inicial.

7.9 Rechazo y eliminación de propuestas:

La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás, impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato. Una vez verificados los requisitos habilitantes, y surtida la etapa de subsanación de los mismos, en atención a su condición de habilitantes, y de las facultades de la ESU para realizar negociación directa o solicitar ajuste de propuestas, la ESU podrá rechazar y eliminar una ovarias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 13 de 44

 Cuando el proponente omita los documentos necesarios que permitan a la ESU realizar la comparación de una oferta con las demás, dicha propuesta no podrá ser tenida en cuenta para la evaluación y posterior selección como adjudicatario del contrato.

- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Leyes colombianas. En el evento que la inhabilidad e incompatibilidad sobrevenga en un proponente en un proceso contractual, se entiende que renuncia a la participación y a los derechos adquiridos en el mismo. Si sobreviene la inhabilidad o incompatibilidad en un contratista, deberá realizarse la cesión del contrato, previa autorización de la ESU.
- Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente Solicitud Privada de Oferta.
- Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el **Anexo No. 2 Formulario de precios y cantidades**.
- Cuando se adicione, modifique o se suprima algún ítem de los anexos requerido para evaluar la oferta.
- Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Si el proponente ofreciere un plazo superior para la ejecución del contrato al establecido en estos pliegos de condiciones.
- Por no considerar las modificaciones a los pliegos de condiciones que mediante adendas haya hecho la ESU.
- Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- Cuando un oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, como es el caso, entre otros, de dos o más personas jurídicas que tienen el mismo representante legal; o de una persona natural que a su vez es parte de la administración o dirección de una persona jurídica. Cuando varias personas jurídicas tengan el mismo representante legal, o socios comunes, solo podrá presentarse a la selección una de ellas.
- Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- Cuando la carta de presentación no esté suscrita por el representante legal o el apoderado debidamente constituido para tal efecto, según el caso, por considerarse como no presentada la oferta.
- Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por
 ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos
 por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la ESU en estos pliegos de condiciones.
- Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos pliegos de condiciones.
- Cuando no aporte completamente diligenciados y firmados los anexos de la presente Solicitud Privada de Oferta, que impidan la comparación objetiva de ofertas.
- Cuando los datos suministrados por algún oferente no sean acordes con la realidad o esté ocultando información que no permita una comparación objetiva con los demás proponentes.
- Cuando el proponente altere su propuesta en cuanto a los factores de evaluación.
- Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado por la **ESU**, sin perjuicio de los mecanismos de ajuste económico y negociación directa dispuestos en el Reglamento de Contratación de la Entidad.
- La no inclusión con la oferta de cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la oferta.
- Cuando la presentación de la oferta a través del portal de contratación se haya realizado indebidamente conforme a lo establecido en el numeral 4.3 Forma de entrega de propuestas Página web.



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 14 de 44

 Cuando la propuesta sea presentada por un oferente diferente a los invitados a participar del proceso de selección, los cuales se encuentran relacionados en el numeral 9.3. del presente pliego de condiciones.

NOTA: La **ESU** se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitada y en caso de ser necesario requerirá información adicional. La falta de veracidad en la información, así como en los documentos aportados, será motivo suficiente para que la propuesta no sea considerada para la evaluación.

- **7.10 Única Oferta**: Si se presentare una única oferta, la **ESU** podrá aceptarla, siempre que cumpla los criterios de selección y evaluación definidos en estos pliegos de condiciones.
- **7.11 Ajuste económico**: Cuando las propuestas recibidas sean consideradas económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, se decidirá si se procede al ajuste económico, conarreglo a los principios señalados en el Reglamento de Contratación. En este caso se solicitará a los proponentes que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico se considere inconveniente, que presenten nueva propuesta económica, dentro del término que para tal fin se establezca, vencido el cual se procederá a su evaluación. Durante la etapa de ajuste económico ningún proponente podrá retirar su oferta, introducir modificaciones diferentes a las económicas, o hacerla más desfavorable.
- **7.12 Negociación directa**: Cuando existiendo una sola oferta que cumpla con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico supere el presupuesto oficial o se considere que se pueden obtener mejores condiciones comerciales en este evento se permitirán cambios delas condiciones técnicas siempre que sea favorable y conveniente para la Entidad. En este caso se solicitará al proponente que presente nueva propuesta económica. Durante la etapade negociación directa el proponente no podrá retirar su oferta.
- **7.13 Visitas**: Durante el desarrollo de la verificación de los documentos de la oferta, la ESU podrá realizarvisitas a las instalaciones de los proponentes, con el fin de confrontar la realidad de la información suministrada.

✓ Verificación y evaluación de propuestas

8.1 Requisitos jurídicos:

Para la presentación de las propuestas, los interesados en participar deberán cumplir integralmente con los documentos solicitados en los pliegos condiciones.

8.2 Requisitos Técnicos:

Para la presentación de las propuestas los oferentes interesados en participar deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes solicitados en el presente proceso contractual.

EXPERIENCIA: El proponente deberá aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas u otros clientes, relacionados con el objeto del proceso contractual, indicando su monto y que sumados sean iguales o superior a (30) SMLMV. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. En caso de que el proponente aporte más de 2 certificados, se elegirán los que cumplan con lo requerido en el proceso de selección.

- Nota 1: Tratándose de Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres la experiencia podrá acreditarse con cuatro (04) certificado.
- Nota 2: Los certificados aportados deberán ser igual o superiores A 30 SMLVM el 50% del valor del presupuesto.

Para la certificación de experiencia (verificar anexo No. 7), el proponente deberá aportar los certificados de contrato con al menos los siguientes elementos:

- Nombre de la entidad que certifica (datos de información)
- Numero de contrato, cuando aplique
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación



Código: FT-M6-GC-10
Versión: 09

Página 15 de 44

- Objeto del contrato
- Actividades o alcance del contrato
- Plazo de ejecución del contrato (fecha de inicio y de terminación). En caso de que el certificado no indique claramente el día de mes en el cual inició o finalizó el contrato se contará la experiencia a partir del último día del mes en el que inició el contrato, y en el caso de la finalización se contará hasta el primer día del mes en el cual finalizó.
- Los certificados que solo indiquen como fecha de ejecución el año no serán tenidos en cuenta.
- Valor del contrato.
- Cargo y firma de quien certifica
- Para el caso de certificaciones de contratos ejecutados a través de uniones temporales, consorcios o cualquier modalidad de asociación, el certificado deberá indicar el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato ejecutado.

En caso de que el proponente no cuente con el certificado de contrato, podrá aportar el contratado debidamente firmado y fechado, acompañado del acta de liquidación debidamente suscrita entre las partes.

En caso de que el contrato se haya celebrado a través de una orden compra, podrá aportar la respectiva orden con la factura donde consten los elementos efectivamente suministrados.

En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en presente proceso de selección.

Si los certificados presentados corresponden a contratos que fueron ejecutados bajo la modalidad de unión temporal o consorcio, el valor que debe informar el proponente y a tomar en cuenta será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos y en caso de presentarse una cifra decimal se utilizará el sistema de aproximación que se aplicará por exceso si la cifra decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), o por defecto si la cifra decimal siguiente es inferior a cinco (5). En este caso el certificado de contrato deberá indicar el porcentaje de participación del proponente en el contrato ejecutado

Las certificaciones presentadas deben contener de manera explícita la información requerida en el pliego de condiciones para su validación.

La ESU, podrá verificar la información contenida en los certificados, podrá escoger de manera aleatoria cualquiera de ellos para ser verificado, así mismo podrá solicitar aclaración respecto al contenido de los mismos.

En el evento en que las certificaciones expedidas por el contratante no contengan la información mínima requerida, el ofertante podrá allegar con su propuesta documentos adicionales que permitan a la empresa verificar la información no contenida en el certificado.

No se aceptan certificaciones de contratos que se encuentren suspendidos.

En el evento de presentarse un certificado que contenga la prestación de otros servicios además de los requeridos, el oferente deberá detallar en el certificado aportado el valor total correspondiente del servicio de alimentación referido en el documento, el cual será tomado como base para determinar cumplimiento de experiencia mínima solicitada.

En el evento de presentar certificaciones de contratos con valores en moneda extranjera, para calcular la experiencia los valores deberán ser objeto de conversión a pesos colombianos de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cuando el valor esté dado en dólares de los Estados Unidos de América (\$USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa de Cambio Representativa del Mercado

- TCRM- Promedio Anual correspondiente al año de ejecución, para lo cual se tomará la información reportada por el Banco de la República para el año correspondiente en el "link" http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#1992.

Cuando el valor esté dado en moneda extranjera diferente al dólar de los Estados Unidos de América, se realizará su



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 16 de 44

conversión a dólares estadounidenses de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas anuales correspondientes Luego se procederá a su conversión de los \$USD resultantes a pesos colombianos, de conformidad con la Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TCRM Promedio Anual correspondiente al año de ejecución, para lo cual se procederá como se indicó en el párrafo anterior, en el "link" allí indicado.

Realizadas las conversiones correspondientes, se procederá a expresar los valores en SMMLV de acuerdo con el año de terminación de la ejecución.

La documentación que aporten los oferentes y que no cuente con los datos necesarios (teléfonos, direcciones, nombres, etc), para poder verificar su autenticidad por la ESU, no será tenida en cuenta.

8.3 Factores de Evaluación

La ESU verificará los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el menor valor entre todas las propuestas allegadas. La verificación de los requisitos habilitantes se realizará de acuerdo con la ley y las exigencias establecidas en los pliegos de condiciones, los cuales serán de carácter técnico y jurídico. Para tal fin deberá diligenciar el **Anexo** - **Formulario de precios y cantidades**.

La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que este se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

8.4 Corrección aritmética:

En caso de requerirse, se aplicará la corrección aritmética, la cual consiste en la verificaciónde las operaciones aritméticas realizadas sobre los cuadros de especificaciones técnicas. Envirtud de esta corrección, se revisará y determinará si existen errores en los precios de la propuesta.

En el caso de discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de su precio unitariopor la cantidad, se verificará que la cantidad sea la establecida en los pliegos de condicionesy procederá a corregirse.

Si la cantidad es correcta y hay discrepancias entre el valor total y el producto de la cantidadpor el precio unitario, se tomará como correcto el precio unitario y se modificará el valor total.

Las correcciones efectuadas según el procedimiento anterior son de forzosa aceptación paralos proponentes.

8.5 Precios artificialmente bajos:

En caso de encontrarse ofertas con valor artificialmente bajos, se requerirá al oferente paraque explique las razones que sustentan el valor ofrecido y una vez analizadas dichas razonesse decidirá si se rechaza la oferta o se continúa con el análisis de la misma.

8.6 Criterios de desempate:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebradospor los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente;o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 17 de 44

• Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condicionesestablecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términosdel presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco porciento (25%) consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimoel veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenecea población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
- Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participenmayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madrecabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
- Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales;o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
- Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/opequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
- Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o informacióncontable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco porciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado poral menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los



Código: FT-M6-GC-10	
Versión: 09	

Página 18 de 44

miembros del proponente plural.

- Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
- Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores quehayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos².

8.7 Terminación del Proceso:

La ESU podrá desestimar por inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los pliegos de condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva.

- 9. Condiciones generales del contrato
- 9.1 **Objeto del contrato:** Para atender las necesidades descritas se precisa celebrar dos contratos, discriminados de la siguiente manera:

OBJETO 1: Suministro de elementos para el mantenimiento preventivo y correctivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU-Tipo bolsa.

OBJETO 2: Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU- Tipo bolsa.

9.2 Documentos del contrato: Forman parte del contrato los siguientes documentos, y a él se consideran incorporados:

- ✓ Los pliegos de condiciones y sus anexos que sirvieron de base para la elaboración de la propuesta, con sus adendas si las hubiere.
- ✓ Los estudios previos y justificación de contratación.
- ✓ La propuesta presentada por el CONTRATISTA y aceptada por la **ESU**. En caso de presentarse disparidad entre la propuesta seleccionada y los pliegos de condiciones, elContratista acepta expresamente que prevalecerán los pliegos de condiciones.
- ✓ Todos los documentos que se generen para el perfeccionamiento y ejecución del contrato y todos los que se generen durante su ejecución.

El contrato resultante se regirá por el Reglamento de Contratación, expedido por la JuntaDirectiva de la **ESU**



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 19 de 44

9.3 Perfeccionamiento del Contrato:

Comunicada la decisión de adjudicación del proceso de selección, la ESU dispondrá hasta decinco (5) días hábiles para elaborar y entregar el respectivo CONTRATO al proponente favorecido, quien deberá presentarse a suscribirlo, dentro de los dos (2) días hábilessiguientes a su notificación. Si el oferente seleccionado no lo suscribe dentro de este término, la ESU podrá seleccionar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al proponente calificado en segundo lugar, de conformidad con el orden de elegibilidad establecido, siempre y cuando la oferta le sea igualmente favorable.

El proponente favorecido con la adjudicación, previo a los trámites legales, deberá presentar la desagregación del componente de la administración conforme a lo establecido en los principios del control fiscal, el Artículo 8 de la Ley 42 de 1993 y el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en donde la Administración (A) es el ejercicio presupuestal que contempla los diferentes factores o gastos en que debe incurrir el contratista para ejecutar el proyecto u objeto contractual a él encargado y que no hacen parte de los costos directos del contrato tales como: arriendo, gastos administrativos de oficina, seguridad, vigilancia, entre otros.

Dentro de los dos (2) días siguientes el adjudicatario deberá proceder con la firma del contrato y allegar la documentación requerida para su perfeccionamiento, incluida la garantía única de cumplimiento exigida en el contrato con sus anexos. En el evento de tardanza en la constitución de la garantía única de cumplimiento, el CONTRATISTA será responsable por cualquier omisión frente las fechas de cobertura de los eventos amparados.

- **9.4 Imputación Presupuestal:** Las obligaciones económicas causadas con ocasión de la ejecución del contrato derivado de esta Solicitud Privada de Oferta serán pagadas con recursos propios. Para el efecto se cuentacon el certificado de disponibilidad presupuestal No 2023000106.
- **9.5 Titular destinatario:** El titular de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de contratación será LA EMPRESAPARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU.
- **9.10 Plazo:** El plazo del contrato objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta será desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica hastael 31 de diciembre de 2023. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes.
- **9.11 Forma de pago:** La ESU cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales de acuerdo con las entregas realizadas, previo envío de factura por parte del proveedor seleccionado y emisión de recibo a satisfacción de la producción por parte del supervisor designado para estecontrato por la ESU. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
 - ✓ El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio y/o producto por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfaccióndel producto y/o servicio contratado.
 - ✓ Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
 - ✓ Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrátreinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al CONTRATISTA un interés equivalente al DTF anual de maneraproporcional al tiempo de retraso.
 - ✓ Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la Entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 20 de 44

9.12 Lugar de entrega: La entrega o ejecución de los servicios será en las oficinas de la ESU ubicada en la Distrito de Medellín o en el sitio que defina la ESU, previa coordinación con el supervisor del contrato.

9.13 Garantía contractual: El Contratista se obliga a constituir a favor de "La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU", una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, con ocasión de la ejecución delcontrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento:	20%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	20%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal:	10%	Con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual:	Doscientos (200) SMMLV	Su vigencia será igual al plazo del contrato.

El Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer opagar indemnización alguna.

9.14 Supervisión: Una vez adjudicado el proceso, la ESU designará uno o más supervisores quienes tendrán lafacultad de inspeccionar la ejecución del contrato.

De acuerdo con la necesidad de la ESU, el supervisor del contrato coordinará la entrega deinformes periódicos en medio físico y/o digital, acompañado de documentación soporte, tales como: registros fotográficos, actas y demás evidencias que permitan hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

9.15 Cesión de contrato: EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente su posición contractual sin la autorización previa, expresa y escrita de la ESU. EL CONTRATISTA tampoco podrá ceder totalo parcialmente derechos u obligación contractual alguna sin la autorización previa, expresay escrita de la ESU.

9.17 Suspensión temporal del contrato:



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 21 de 44

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de unacta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempode la suspensión.

Se considerará como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables al Contratista o a la ESU que impidan totalmente el trabajo u obligue a disminuir notablemente su ritmo, como, por ejemplo catástrofes, guerras, huelgas causadas por razones no imputables al Contratista oa la ESU, u otros similares.

La situación de fuerza mayor o caso fortuito deberá ser demostrada por el Contratista, y ental evento tendrá derecho a la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna. Sin embargo, esto no lo exonerará de su obligación de constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas en el contrato, y de la responsabilidad por los daños que sufra la ESU por no haberlas constituido o mantenidos vigentes. Pese a que en las respectivas órdenes no se disponga esta cláusula, se entenderá pactada por ministerio de estos pliegos de condiciones.

- **9.18 Cláusula penal pecuniaria:** De conformidad con el artículo 1592 del Código Civil Colombiano, las partes convienen que, en caso de incumplimiento del CONTRATISTA en las obligaciones del contrato, o de la terminación del mismo por hechos imputables a él, pagará a la ESU en calidad de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales quese causen sobre el citado valor.
- **9.19 Indemnidad:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESU, es decir, libre de asumir cualquier indemnización o pago originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de actuaciones del CONTRATISTA, de sus subcontratistas o dependientes. Por lo anterior, EL CONTRATISTA asumirá todos los gastos e indemnizaciones a que haya lugar por los reclamos, demandas, acciones legales, y en general costos asociados a las mismas que se sustenten u originen en daños materiales, personales, o en general a intereses jurídicos deterceros, ocasionados durante la ejecución del contrato y obligaciones contempladas en elcontrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra de la ESU por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA se le comunicaráa la mayor brevedad para que adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y el contrato, para mantener la indemnidad aquí pactada y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto cuando ello fuera posible.
- **9.20 Utilización de mecanismos de solución directa en las controversias contractuales:** La ESU y el contratista buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, a la conciliación, a la amigable composición o a la transacción. En todo caso, la implementaciónde los anteriores mecanismos estará supeditada a la necesidad del servicio por parte de la ESU o de sus clientes.
- **9.21 Confidencialidad:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantenerla confidencialidad de esta información, la cual deberá estar previamente marcada como tal, para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Cada una de las partes acuerda mantener la confidencialidad de la información Confidencial de la otra parte durante un periodo de tres años contados a partirde la fecha de revelación.
- **9.22 Terminación**: El presente contrato se podrá dar por terminado por las siguientes causas: 1) Cuando se alcance y se cumpla el objeto del contrato. 2) Por mutuo acuerdo de las partes. 3) Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento del objeto contractual. 4) Por el incumplimiento del contrato declarado por la ESU. 5) Por vencimientodel plazo pactado. 6) Por las demás causales señaladas en la Ley.
- 9.23 Liquidación: El contrato será objeto de liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 22 de 44

quedará constancia en el acta de liquidación. Si es del caso, para laliquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de los amparos y garantíaspara avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

Si el contratista no se presentaré a su liquidación, la ESU procederá a liquidar el contrato unilateralmente.

En todo caso la liquidación del contrato estará sujeta a las disposiciones del reglamento decontratación de la ESU.

- **9.24 Inhabilidades e incompatibilidades:** El Contratista con la firma del contrato, declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradasen la Constitución y la Ley. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones de ley.
- 9.25 Tratamiento de datos: EL CONTRATISTA asume la obligación de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato, así como las obligaciones que como responsable o encargado le correspondan acorde con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios en cuanto le sean aplicables. Por tanto, deberá adoptar las medidas de seguridad, confidencialidad, acceso restringido y de no cesión en relación con los datos personales a los cuales accede, cualquiera que sea la forma de tratamiento. Las medidas de seguridad que deberán adoptarse son de tipo lógico, administrativo y físico acorde a la criticidad de la información personal a la que accede y/o recolecta, para garantizar que este tipo de información no seráusada, comercializada, cedida, transferida y no será sometida a tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto contractual. En caso de tratarse de datossensibles, de niños, niñas y adolescentes, tales como origen racial, organizaciones sociales, datos socioeconómicos, datos de salud, entre otros, las medidas de seguridad a adoptar serán de nivel alto. EL CONTRATISTA aportará, para la formalización del contrato, copia de su Política de Protección de Datos Personales y de Seguridad de la Información a la ESU, la cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones referente a protección de datos personales. EL CONTRATISTA, con la presentación de la oferta manifiesta que conoce la Política de Protección de Datos de la ESU y que, de ser aceptada la oferta en el proceso del asunto, acepta y se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en ella y demás protocolos establecidos por la ESU para el tratamiento de datos personales. Igualmente, EL CONTRATISTA se compromete a informar y hacer cumplir a sus trabajadoreslas obligaciones contenidas en esta cláusula y las demás que contenga la normativa referente a la protección de datos personales, asimismo los trabajadores de ELCONTRATISTA deben conocer y aceptar la Política de Protección de Datos Personales de la ESU. EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que llegue a causar a EL CONTRATANTE como resultado del incumplimiento de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, aplicables altratamiento de la información personal, así como por las sanciones que llegaren a imponerse por violación de la misma. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de esta cláusula se considera como un incumplimiento grave por los riesgos legales que conlleva el indebido tratamiento de datos personales, y en consecuencia será considerada justa causa para la terminación del contrato, y dará lugar al cobro de la cláusula penal pactada, sin necesidad de ningún requerimiento, a los cuales renuncia desde ahora.
- **9.26** Implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): Los oferentes nacionales deberán encontrarse en las adaptaciones que den lugar para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, así como sus modificaciones y los documentos que los complementen. En todo caso previo el inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar las evidencias de las acciones realizadas en la implementacióndel mencionado, y el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

Para cumplir con este requisito, el oferente deberá aportar la documentación para acreditarla implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST), establecido en los pliegos de condiciones.

✓ **Notas** Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo <u>jortiz@esu.com.co</u>

A todos los interesados se les solicita que, en caso de decidir no presentarse al proceso de Solicitud Privada de Oferta, informar los motivos por los cuales se abstuvo de participaren el proceso. Lo anterior, con el fin de mejorar nuestros procesos de contratación.



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 23 de 44

En el evento en que la convocatoria no sea limitada a MiPymes, solo podrán participar aquellos oferentes que sean invitados formalmente al proceso mediante correo electrónico los cuales serán los siguientes: GRUPO SERIE S.A.S, INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S, ENETEL Y TRAZOS Y ARQUITECTURA S.A.S virtud de lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Contratación de la entidad y en el Acuerdo 103 de 2021.

✓ Anexos

Instrucciones de diligenciamiento: Diligencie cuidadosamente cada anexo por componente; cualquier error u omisión sustancial conducirá a la descalificación de su oferta; si es subsanable, la ESU procederá a su corrección, aplicando el procedimiento descrito en los pliegos de condiciones y en la ley.

A continuación, se enlista los anexos del presente proceso.

- ✓ Anexo No. 1 Carta de presentación de la propuesta.
- ✓ Anexo No. 2 Formulario de precios y cantidades
- ✓ Anexo No. 3 Formato de certificación de aportes a Seguridad Social.
- ✓ Anexo No. 4 Subcontratación de actividades.
- ✓ Anexo No. 5 Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en LA ARL
- ✓ Anexo No. 6 Resumen Certificados de Experiencia
- ✓ Anexo No. 7 Matriz de riesgos



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 24 de 44

ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Utilice papel membrete)

Medellín,dede		
202_Señores: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU Carrera 48 No 20-114 Centro empresarial ciudad del rio – torre 3 piso 5.Medellín - Colombia		
Objeto: "Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora de lainfraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU".		
El suscrito		
la infraestructura física y técnica de las oficinas de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU- Tipo bolsa.", presento la siguiente oferta. En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.		
Declaro así mismo que:		

- 1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
- 2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me compromete, o a la sociedad quelegalmente represento (en caso de persona jurídica).
- 3. Ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
- 4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- 5. Conozco, comprendo y acepto las obligaciones que se derivan del Reglamento de Contrataciónde la **ESU**.
- 6. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- 7. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazoseñalado en las condiciones de la Invitación.
- 8. Ni yo, ni la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica), nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
- 9. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la selección y laejecución del contrato.
- 10. Autorizo expresamente a la **ESU** para verificar toda la información incluida en la propuesta.
- 11. Ofrezco entregar las cantidades que figuran en el formulario de precios y cantidades y valor total de la oferta, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 25 de 44

- 12. Me comprometo a ejecutar, dentro del plazo establecido, el objeto del contrato, según las obligaciones pactadas y los términos prescritos por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU.
- 13. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.
- 14. Bajo la gravedad del juramento declaro que no me ha sido notificado por parte de la Cámara deComercio de ningún recurso de reposición frente a la información contenida en el RUP.
- 15. Bajo la gravedad del juramento declaro no tengo conflicto de interés, ni los directivos de la sociedad que represento y el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados.
- 16. No realizaré reclamación administrativa ni judicial por la terminación anticipada del proceso deselección debido a circunstancias objetivas.
- 17. Acepto la Matriz de Riesgos del Proceso de contratación contenida en los Pliegos de condicionesde la Presente Solicitud Pública de Oferta.
- 18. En virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, expresamente acepto que la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU me notifique todos los actos administrativos de carácter particular al correo electrónico:
- 19. Manifiesto de manera inequívoca conocer y aceptar voluntariamente las facultades de negociación directa, ajuste económico, adjudicaciones parciales y demás que se derivan de la naturaleza jurídica de la Entidad contratante.

La dirección comercial donde se pueden remitir o env	viar por correo notificaciones relacionadas
conesta contratación es	Me comprometo a informar a
laEMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES UR	BANAS - ESU todo cambio de residencia o
domicilio que ocurra durante el desarrollo del contra estacontratación y hasta su liquidación final.	ato que se suscriba como consecuencia de
Atentamente,	

Nombre del Representante Legal	
C. C. No	
Dirección de correo	
Dirección electrónica	
Ciudad	
(Firma del Representante Legal)	



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 26 de 44

ANEXO No. 2 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES

(Utilizar papel membrete)

ALCANCE DEL SUMINISTRO GRABADO CON IVA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO/		VALOR IVA
11 - 141	DESCRIPCION	OND.	CANT.	ANTES DE IVA	IVA 19 %	INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo de sillas operativas e interlocutoras (ajuste, engrase, limpieza de partes, cojines)		114			
2	Mantenimiento preventivo de puestos de trabajo (ajustes, engrase, limpieza partes)	un	114			
3	Mantenimiento preventivo de mesas de auxiliares y de cafetería (ajustes, engrase, limpieza partes)		10			
4	Reparación de archivadores (cambio de rodachines, ajustes, cerraduras, tapizado, etc)	ı iin	50			
5	Mantenimiento y lavado de Alfombra oficinas	800 mts	2			
6	Mantenimiento preventivo o correctivo de artefactos eléctricos (microondas (5), cafeteras (2), neveras (4)) 2 veces al año		2			
7	Instalación purificadora de agua en acueducto	un	1			
8	Higienización de baños (sistema de desodorización y sistema de aromatización) incluye instalación y mantenimiento mensual		11			
9	Recarga y/o revisión extintores ABC 10LBS	un	1			
10	Recarga y/o revisión extintores de Agua 2.5GLS	un	1			
11	Recarga y/o revisión extintores CO2 5LBS	un	1			
12	Recarga y/o revisión extintores CO2 10LBS	un	1			
13	Suministro de tarjetas de acceso	un	1			
	\$ -					

Valor total en letras Grupo 1:	



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 27 de 44

ALCANCE DEL MANTENIMIENTO GRABADO CON AU:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO (AU)	AU%	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo gabinetes de madera ubicados en cocinas (ajustes, engrase, pintura, cambio de partes, etc)	un	2			
2	Mantenimiento preventivo de archivador 3 niveles corredizo ubicado en Centro Gestión Documental (engrase, ajustes, cambio de partes, etc)	un	3			
3	Mantenimiento preventivo de puerta de vidrio oficina y entrada ppal (engrase, ajustes, reparaciones, etc)	un	1			
4	Mantenimiento preventivo sistema de aire acondicionado (8 casette - 2 mini split - 2 condensadoras)	un	2			
5	Mantenimiento preventivo (1 visita al año) y correctivo del sistema de detección de incendio. 8x5 NBD. (limpieza, ajustes, cambio de piezas)	un	1			
6	Mantenimiento preventivo (1 visita al año) y correctivo de sistema de CCTV conformado por 11 cámaras y 1 servidor de grabación y administracion de video. 8x5 NBD.	un	1			
7	Mantenimiento, suministro e instalación de luminarias, panel LED, tubos de luz, o lámparas de oficinas	un	3			
8	Mantenimiento preventivo (1 visita al año) y correctivo de sistema de control de acceso lectoras BEP Suprema, depuración de base de datos y corrección de configuraciones. (Limpieza, rectificación de conexiones, depuración de memorias).	un	1			
9	Mantenimiento correctivo o preventivo al RACK (eléctrico, RACK y red de datos) (1 visita anual) que incluya: Incluya peinado de cableado, revisión y certificación de puntos de datos, revisión de conexiones eléctricas, conexión del tablero eléctrico que se encuentra instalado en el RACK	un	3			
10	Mantenimiento preventivo o correctivo de sensores de ingreso a oficina o baños (limpieza, ajustes, cambio de piezas)	un	1			
11	Mantenimiento correctivo o preventivo de puntos de red que estén mal ponchados	un	1			
12	Mantenimiento daño de chapas y llaves de puertas y archivadores	un	1			
13	Mantenimiento correctivo o preventivo de tomas eléctricos que se encuentren sobrecargados o en mal estado	un	1			
14	Mantenimiento preventivo (2 visitas al año) y correctivo de sistema para control de iluminación.	un	2			



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 28 de 44

15	Mantenimiento fontanería (sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos) cambio de partes, destaponamiento, sensores eléctricos, etc)	un	1		
16	Mantenimiento ventanas y persianas oficinas	un	2		
17	Suministro e instalación de cable UTP 5E, para cámaras	mt	2		
18	Suministro e instalación de jack y face plate en puesto de trabajo	un	2		
19	Suministro e instalación de jack en Rack	un	2		
20	Suministro e instalación de toma corriente regulado. Include cable y connectors	un	2		
21	Suministro e instalación de cable UTP 6A, para puntos de datos	mt	2		
22	Suministro e instalación de tubería EMT 1/2, incluye elementos de fijación, tornillería y demás accesorios para su correcta instalación	mt	2		
23	Suministro e instalación de tubería EMT 3/4, incluye elementos de fijación, tornillería y demás accesorios para su correcta instalación	mt	2		
24	Suministro e instalación de caja metálica 12x12x5, incluye tapa lisa, toma y/o suiche, elementos de fijación, tornillería y demás accesorios para su correcta instalación		2		
25	Suministro e instalación de cable 3x12, incluye elementos de fijación, tornillería y demás accesorios para su correcta instalación		2		
26	Suministro e instalación sensor iluminación	un	2		
27	Suministro e instalación de panel led 18W	un	2		
28	Cambio de tubo led T8 en luminaria existente	un	2		
				TOTAL CON AU	\$ -

Valor total en letras Grupo 2:	
Gran total propuesta (sumatoria grupo 1 + grupo 2) : \$	
Valor Gran total propuesta (sumatorio Grupo 1 + Grupo 2) en letras:	
Nombre del representante legal:	
C. C. No	
Dirección de correo	
Ciudad	
Firms del Demosantente Level	
Firma del Representante Legal	



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 29 de 44

ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

Instrucciones de diligenciamiento:

- 1. Si su empresa NO cuenta con revisor fiscal diligencie (campos resaltados en color amarillo)la opción No. 1.
- 2. Si su empresa cuenta con revisor fiscal diligencie (campos resaltados en color amarillo) laopción No. 2.

En todo caso para cualquiera de las opciones deberá aportar la documentación que aparece en elpie de página según sea el certificado a expedirse.

Continúa siguiente hoja...



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 30 de 44

OPCIÓN No. 1

Medellín,	de	de 202
· • · · c a c · · · · · ,_	ac	ac 202_

ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

XXXXCERTIFICA QUE

Yo, (<u>nombre del REPRESENTANTE LEGAL³),</u> identificado con cédula de ciudadanía No. , en mi condición de Representante Legal de <u>(nombre de la empresa o Entidad)</u>
dentificada con NIT, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario egalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionadocon dichos aportes.
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23de la Ley 1150 de 2007.
Dada en <u>(nombre de la ciudad)</u> , a los () días del mes dede 202_
FIRMA_
NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGALDOCUMENTO DE
DENTIDAD

³ Anexa Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 31 de 44

OPCIÓN No. 2

Medellín,	de	de	202_
-----------	----	----	------

ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE XXXX

CERTIFICA QUE

Yo, (nombre del REVISOR FISCAL ⁴), identificado con cédula de ciudadanía No, y conTarjeta Profesional No de la Junta Central de Contadores, en mi condición de RevisorFiscal de (nombre de la empresa o Entidad) identificada con NIT, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23de la Ley 1150 de 2007.
Dada en <u>(nombre de la ciudad)</u> , a los () días del mes dede 202
FIRMA
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

⁴ Anexar copia: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 32 de 44

ANEXO No. 4 - SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES

Consideraciones:

- ✓ Actividad: Descripción de la(s) Actividad(es) a subcontratar.
- ✓ Empresa a subcontratar: Razón social y comercial de la empresa con la que se realizará lasubcontratación.
- ✓ Generalidades del subcontratista: Nit, objeto social, domicilio de la empresa con la que serealizará la subcontratación.
 - 1. Si su empresa va a realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción No. 1.
 - 2. Si su empresa no va realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción No. 2



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 33 de 44

,		
ODCIONI	NI -	4
OPCIÓN	INO	
OI CIOIT		_

	51 61611 <u>116. 1</u>		
Medellín,de	_de 202		
ANEXO) No. 4 - SUBCONTRATACIÓN DE ACTI	VIDADES	
Señores EMPRESA PARA LA SEGURIDA Calle 16 No. 41-210 – Edificio PobladoMedellín - Colombia	AD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU La Compañía — Oficina 106 -		
con las condiciones general denominado "cesióndel contr	oroceso se realizará subcontratación d	especialmente el numeral	
ACTIVIDAD	EMPRESA A SUBCONTRATAR	GENERALIDADES DEL SUBCONTRATISTA	
C. C. No	egal	Dirección	de correo electrónica



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 34 de 44

OPCIÓN No. 2

Mede	ellín,	_de	de 202			
			ANEXO No. 4 - SUBC	ONTRATACIÓ	N DE ACTIVIDADES	
Calle	RESA PA		GURIDAD Y SOLUCIO Edificio La Compañía ombia			
repre lasco "cesio	sentant ndicion ón del c	e legal on the second s	deles de los pliegos de informa que: ado el proceso NO se	identifica condiciones,	da con NITespecialmente nume	_de acuerdo con eral denominado
C. C.	No	•	tante Legal			

Dirección electrónica_____

Ciudad_____



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 35 de 44

ANEXO No. 5 - CERTIFICACIÓN NÚMERO DE EMPLEADOS Y TIPO(S) DE RIESGO(S) EN LA ARL

Instrucciones de diligenciamiento:

- 1. Si es persona jurídica diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 1.
- 2. Si usted es personal natural diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No.2.

Continúa siguiente hoja...



Código: FT-M6-GC-10	
Versión: 09	

Página 36 de 44

OPCIÓN No. 1

Medellín,de	ede 20	2		
	210 – Edificio La Coi	OLUCIONES URBANA mpañía — Oficina 106		
identificada cor "DOCUMENTAC DE SEGURIDAD Y SA	en mi condición de n NIT, (IÓN PARA ACREDI	e representante legal de acuerdo a lo esta	ntificado con cédula d de <u>(nombre de la empre</u> iblecido en el numeral FACIÓN DEL SISTEMA pliegos de condiciones	<u>sa o Entidad)</u> denominado DE GESTIÓN
elnúmero de 2. Qué de acue	personas, independ	dientemente de la for d económica desarrol	personas vinculadas (Noma de contratación). lada por la empresa, el(Laborales (ARL) es(son) Nivel IV:	(los) nivel(es)
Cordialmente,				
		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	xxxxxx	

(CÉDULA DEL REPRESENTANTE)



Código: FT-M6-GC-10
Versión: 09

Página 37 de 44

OPCIÓN No. 2

Medellín,dede 2022
Señores EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU Calle 16 No. 41-210 – Edificio La Compañía – Oficina 106 - PobladoMedellín - Colombia
El suscrito (nombre del PERSONA NATURAL), identificado con cédula de ciudadanía No, de acuerdo a lo establecido en el numeral denominado "DOCUMENTACIÓN PARAACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)", de los pliegos de condiciones del presente proceso de contratación, certifico:
 Qué en la actualidad tengo a mi cargo N°xxxx personas vinculadas (Nota: Indique el númerode personas, independientemente de la forma de contratación).
Qué de acuerdo a la actividad económica desarrollada, el(los) nivel(es) de riesgo(s) cotizado(s)a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es(son) -marque con una X:
Nivel I: Nivel II: Nivel III: Nivel IV: Nivel V:
Cordialmente,
(F
irma)XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
(NOMBRE) XXXXXXXXXXX (CÉDULA DE
CIUDADANÍA)



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 38 de 44

ANEXO NO. 6- RESUMEN CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

(Diligenciarlo en papel membrete)

Yo N°		ido(a) con cedula	de ciudadanía
N°	_		•
presentadaresponde al requerimien		que la propuesta técn	ica
presentadaresponde arrequenimen	to de la ESO, y comprei	nue lo siguiente.	
CONCEPTO	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO
Nombre o razón social de la empresa			
o entidad contratante.			
Nombre del Oferente.			
Número de contrato.			
Fecha de inicio.			
Fecha de terminación.			
Objeto del contrato.			
Producto o servicio			
Actividades específicas en desarrollo			
del contrato.			
Nombre y firma de quien expide la			
certificación.			
Cumplimiento satisfactorio del			
contrato u orden.			
NOTA: Recuerde que, deberá prese	ntar los certificados exp	pedidos por las firmas o	contratantes
que den cuenta de la ejecución d	le dichos contratos, co	on la información indi	cada en los
términos y condiciones de contratac	ción.		
La información incompleta o inconsi	istente no será tenida e	en cuenta para la evalua	ación
de laoferta.			
Nombre del Representante Legal			
C. C. No			
Dirección de correo			
Dirección electrónica			
Ciudad			
Firma del Representante Legal			



Código: FT-M6-GC-10

Versión: 09

Página 39 de 44

ANEXO No. 7 - MATRIZ DE RIESGOS

(REMITIRSE AL ARCHIVO EN EXCEL)

Contiene la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el procesoobjeto de la presente Solicitud Privada de Oferta. Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que conoce y acepta los riesgos determinados para la presente contratación.